

**RESOLUCION NÚMERO 0001 DE
01 ENERO DE 2021**

“Por la cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación No. 1805 de diciembre 31 de 2020, para la Vigencia Fiscal de 2021, correspondiente a Ingresos y Gastos de Recursos Propios y Aporte Nacional de las Cuentas de Gastos de Personal; Adquisición de Bienes y Servicios; Transferencias Corrientes; Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Interés de Mora; y Programas de Inversión, asignado a la – AUNAP.”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 4to del artículo 11 del Decreto 4181 de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 1805 de diciembre 31 de 2020, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia Fiscal 2020, aprobado mediante Ley 2063 del 28 de noviembre 2020, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y definieron los gastos, asignándole a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca –AUNAP:

Ingresos

- I- Ingresos del Presupuesto Nacional por valor de **\$67.584.045.396**;
- II- Ingresos de los Establecimientos Públicos- recursos propios por valor de **\$7.063.356.038**.

Gastos

Apropiaciones por la suma de **\$10.835.908.000**, para Gastos de Personal; **\$2.592.430.000**, para Adquisición de Bienes y Servicios; **\$60.074.000**, para Transferencias Corrientes- Incapacidades y Licencias de Maternidad y Paternidad (No de pensiones); **\$182.119.000**, para Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora, **discriminados así:** (\$50.801.000, para gastos Impuestos, \$3.714.000, para gastos de tasas y derechos administrativos y \$127.604.000, para gastos de contribuciones – cuota de fiscalización y auditaje); y para Gastos de Inversión **\$60.976.870.434, para un total de presupuesto de \$74.647.401.434.**

Que mediante Decreto 412 del 2 de marzo de 2018, “Por el cual se modifica parcial el Decreto 1068 de 2015, en el Libro 2 Régimen reglamentario sector hacienda y crédito público, parte 8 de Régimen Presupuestal, parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF NACION II y se establecen otras disposiciones”

Que el Artículo 14.- del Decreto 412 de 2018; Modifico del artículo 2.8.1.7.5. Decreto 1068 de 2015, el cual reza así:

“Por la cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación No. 1805 de diciembre 31 de 2020, para la Vigencia Fiscal de 2021, correspondiente a Ingresos y Gastos de Recursos Propios y Aporte Nacional de las Cuentas de Gastos de Personal; Adquisición de Bienes y Servicios; Transferencias Corrientes; Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Interés de Mora; y Programas de Inversión, asignado a la AUNAP.”

"Artículo 2.8.1.7.5. Registro de la ejecución presupuestal en el sistema integrado de información financiera. El registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de - conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y- Crédito Público y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico.

Parágrafo. El Departamento Nacional de Planeación para lo de su competencia, tomará la información financiera de la ejecución de la inversión por proyecto y su respectiva Relación con los rubros del catálogo de clasificación presupuestal, a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación".

Que el Artículo 19 del Decreto 412 de 2018; Modifico el artículo 2.9.1.2.7 del Decreto 1068 de 2015 -, el cual reza así:

“Artículo 2.9.1.2.7. Desagregación para la ejecución del presupuesto a través del SIIF Nación: Con el fin de vincular la gestión presupuestal de los Ingresos y de los gastos a la gestión contable, las Entidades usuarias del SIIF NACION, deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP, establecido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional”.

Que mediante Resolución 010 del 7 marzo de 2018, La Directora General del Presupuesto Público Nacional (E), estableció el Catálogo de Clasificación Presupuestal, los cuales se utilizan para identificar las operaciones presupuestales de ingreso y gasto en las diferentes etapas del proceso.

Que en virtud de las disposiciones legales señaladas anteriormente se hace necesario desagregar el detalle del anexo del Decreto de Liquidación, No. 1805 de diciembre 31 de 2020, correspondientes a las cuentas de Gastos de Personal; Adquisición de Bienes y Servicios; Transferencias Corrientes; Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Interés de Mora, y Programas de Inversión de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca- AUNAP, para la vigencia fiscal 2021.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Desagregar el detalle del anexo del Decreto de Liquidación No. 1805 de diciembre 31 de 2020, correspondientes a las Cuentas de Gastos de Personal; Adquisición de Bienes y Servicios; Transferencias Corrientes; Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Interés de Mora, y Programas de Inversión de la - AUNAP, para la vigencia fiscal 2021, así:

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO:



“Por la cual se desgrega el detalle del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación No. 1805 de diciembre 31 de 2020, para la Vigencia Fiscal de 2021, correspondiente a Ingresos y Gastos de Recursos Propios y Aporte Nacional de las Cuentas de Gastos de Personal; Adquisición de Bienes y Servicios; Transferencias Corrientes; Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Interés de Mora; y Programas de Inversión, asignado a la AUNAP.”

01. GASTOS DE PERSONAL:

RUBRO	REC	DESCRIPCION	APROPIACION VIGENCIA FISCAL 2021- A DESAGREGAR
A- 01	10	GASTOS DE PERSONAL	\$ 10,835,908,000.00
A- 01- 01	10	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 10,835,908,000.00
A- 01- 01- 01	10	SALARIO	\$ 6,834,081,000.00
A- 01- 01- 01- 001- 001	10	SUELDO BÁSICO	\$ 5,595,893,119.00
A- 01- 01- 01- 001- 003	10	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	\$ 157,944,100.00
A- 01- 01- 01- 001- 004	10	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 7,405,488.00
A- 01- 01- 01- 001- 005	10	AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 3,172,704.00
A- 01- 01- 01- 001- 006	10	PRIMA DE SERVICIO	\$ 262,819,162.00
A- 01- 01- 01- 001- 007	10	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 175,841,759.00
A- 01- 01- 01- 001- 008	10	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	\$ 20,739,804.00
A- 01- 01- 01- 001- 009	10	PRIMA DE NAVIDAD	\$ 333,322,199.00
A- 01- 01- 01- 001- 010	10	PRIMA DE VACACIONES	\$ 273,769,961.00
A- 01- 01- 01- 001- 012	10	AUXILIO DE CONECTIVIDAD DIGITAL	\$ 3,172,704.00
		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 2,670,919,000.00
A- 01- 01- 02- 001	10	PENSIONES	\$ 762,233,781.00
A- 01- 01- 02- 002	10	SALUD	\$ 539,915,598.00
A- 01- 01- 02- 003	10	AUXILIO DE CESANTÍAS	\$ 763,937,072.00
A- 01- 01- 02- 004	10	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 254,077,937.00
A- 01- 01- 02- 005	10	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	\$ 33,157,182.00
A- 01- 01- 02- 006	10	APORTES AL ICBF	\$ 190,558,455.00
A- 01- 01- 02- 007	10	APORTES AL SENA	\$ 127,038,975.00
		REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 1,330,908,000.00
A- 01- 01- 03- 001- 001	10	SUELDO DE VACACIONES	\$ 401,529,286.00
A- 01- 01- 03- 001- 002	10	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ 158,707,995.00
A- 01- 01- 03- 001- 003	10	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$ 33,111,805.00
A- 01- 01- 03- 002	10	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	\$ 647,566,573.00
A- 01- 01- 03- 016	10	PRIMA DE COORDINACIÓN	\$ 38,926,937.00
A- 01- 01- 03- 030	10	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	\$ 51,065,404.00
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL DESAGREGADO	\$ 10,835,908,000.00



“Por la cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación No. 1805 de diciembre 31 de 2020, para la Vigencia Fiscal de 2021, correspondiente a Ingresos y Gastos de Recursos Propios y Aporte Nacional de las Cuentas de Gastos de Personal; Adquisición de Bienes y Servicios; Transferencias Corrientes; Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Interés de Mora; y Programas de Inversión, asignado a la AUNAP.”

02. ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

RUBRO	REC	DESCRIPCION	APROPIACION A DES AGREGAR VIGENCIA 2021, RECURSOS NACION	APROPIACION A DES AGREGAR VIGENCIA 2021, RECURSOS PROPIOS
A-02		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2,204,672,000.00	\$ 387,758,000.00
A-02-01	10	ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 4,244,000.00	\$ 0.00
A-02-01-01-004-007	10	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 1,244,000.00	\$ 0.00
A-02-01-01-004-008	10	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	\$ 3,000,000.00	\$ 0.00
A-02-02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 2,200,428,000.00	\$ 387,758,000.00
A-02-02-01-002-003	10	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 55,000,000.00	\$ 0.00
A-02-02-01-002-008	10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$ 8,500,000.00	\$ 0.00
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 5,000,000.00	\$ 0.00
A-02-02-01-003-002	20	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 0.00	\$ 30,000,000.00
A-02-02-01-003-003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 35,000,000.00	\$ 0.00
A-02-02-01-003-003	20	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 0.00	\$ 10,000,000.00
A-02-02-01-003-008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 2,000,000.00	\$ 0.00
A-02-02-02-006-005	10	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	\$ 5,000,000.00	\$ 0.00
A-02-02-02-006-005	20	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	\$ 0.00	\$ 15,000,000.00
A-02-02-02-006-008	10	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	\$ 3,000,000.00	\$ 0.00
A-02-02-02-006-008	20	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	\$ 0.00	\$ 18,000,000.00
A-02-02-02-006-009	10	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$ 37,000,000.00	\$ 0.00
A-02-02-02-006-009	20	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$ 0.00	\$ 124,758,000.00
A-02-02-02-007-001	20	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$ 0.00	\$ 150,000,000.00
A-02-02-02-007-002	10	SERVICIOS INMOBILIARIOS	\$ 1,457,928,000.00	\$ 0.00
A-02-02-02-008-003	10	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 15,000,000.00	\$ 0.00
A-02-02-02-008-004	10	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 70,000,000.00	\$ 0.00
A-02-02-02-008-005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 480,000,000.00	\$ 0.00
A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 15,000,000.00	\$ 0.00
A-02-02-02-009-003	10	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$ 12,000,000.00	\$ 0.00
A-02-02-02-009-004	20	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 0.00	\$ 40,000,000.00
A-08-01-02-001	10	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 45,701,000.00	\$ 0.00
A-08-01-02-005	10	IMPUESTO DE REGISTRO	\$ 100,000.00	\$ 0.00
A-08-01-02-006	10	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	\$ 5,000,000.00	\$ 0.00
		DES AGREGADO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - RECURSOS NACION Y PROPIOS	\$ 2,204,672,000.00	\$ 387,758,000.00
		GRAN TOTAL -DES AGREGADO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - RECURSOS NACION Y PROPIOS	\$ 2,592,430,000.00	



“Por la cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación No. 1805 de diciembre 31 de 2020, para la Vigencia Fiscal de 2021, correspondiente a Ingresos y Gastos de Recursos Propios y Aporte Nacional de las Cuentas de Gastos de Personal; Adquisición de Bienes y Servicios; Transferencias Corrientes; Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Interés de Mora; y Programas de Inversión, asignado a la AUNAP.”

03- TRANSFERENCIAS CORRIENTES-

A-03-04-02-012 INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)

RUBRO	REC	DESCRIPCION	APROPIACION VIGENCIA FISCAL 2021- A DESAGREGAR- RECURSO NACION
A- 03	10	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 60,074,000.00
A- 03- 04	10	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 60,074,000.00
A- 03- 04- 02	10	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	\$ 60,074,000.00
A- 03- 04- 02- 012	10	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 60,074,000.00
A- 03- 04- 02- 012- 001	10	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	\$ 24,833,848.00
A- 03- 04- 02- 012- 002	10	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 35,240,152.00
		TOTAL - DESAGRREGACION INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 60,074,000.00

08- GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA**01- IMPUESTOS.**

RUBRO	REC	DESCRIPCION	APROPIACION A DESAGREGAR VIGENCIA 2021, RECURSOS NACION
A- 08		GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 50,801,000.00
A- 08- 01		IMPUESTOS	\$ 50,801,000.00
A- 08- 01- 02- 001	10	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 45,701,000.00
A- 08- 01- 02- 005	10	IMPUESTO DE REGISTRO	\$ 100,000.00
A- 08- 01- 02- 006	10	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	\$ 5,000,000.00

08-03-TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS

“Por la cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación No. 1805 de diciembre 31 de 2020, para la Vigencia Fiscal de 2021, correspondiente a Ingresos y Gastos de Recursos Propios y Aporte Nacional de las Cuentas de Gastos de Personal; Adquisición de Bienes y Servicios; Transferencias Corrientes; Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Interés de Mora; y Programas de Inversión, asignado a la AUNAP.”

08-04 - CONTRIBUCIONES

RUBRO	REC	SIT	DESCRIPCION	APROPIACION INICIAL VIGENTE VIGENCIA 2021, RECURSOS NACION
A-08-03	10	CSF	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3,714,000.00
A-08-04	11	SSF	CONTRIBUCIONES	\$ 127,604,000.00
A-08-04-01	11	SSF	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 127,604,000.00
Nota: No se desagregan apropiaciones, estos rubros se ejecutan a nivel decreto.				

C. PRESUPUESTO DE INVERSION:

- DIRECCION TECNICA DE ADMINISTRACION Y FOMENTO - D.T.A.F.; 1707-1100-5**

RUBRO	REC	DESCRIPCION	APROPIACION A DESAGREGAR VIGENCIA FISCAL 2021- RECURSOS NACION	APROPIACION A DESAGREGAR VIGENCIA FISCAL 2021- RECURSOS PROPIOS
C- 1707- 1100- 5- 0- 1707073- 02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE APOYO AL FOMENTO DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA - FORTALECIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR PESQUERO Y DE LA ACUICULTURA EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 7,554,401,962.00	0.00
C- 1707- 1100- 5- 0- 1707076- 02	11	SERVICIO DE ORDENACIÓN PESQUERA Y DE LA ACUICULTURA - FORTALECIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR PESQUERO Y DE LA ACUICULTURA EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,160,000,000.00	0.00
C- 1707- 1100- 5- 0- 1707072- 02	11	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSO PESQUEROS Y DE LA ACUICULTURA - FORTALECIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR PESQUERO Y DE LA ACUICULTURA EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 5,900,000,000.00	0.00
C- 1707- 1100- 5- 0- 1707074- 02	11	SERVICIOS DE APOYO A LAS ESTACIONES DE ACUICULTURA - FORTALECIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR PESQUERO Y DE LA ACUICULTURA EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2,886,870,434.00	0.00
C- 1707- 1100- 5- 0- 1707073- 02	20	SERVICIOS DE APOYO AL FOMENTO DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA - FORTALECIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR PESQUERO Y DE LA ACUICULTURA EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 0.00	\$ 3,365,400,000.00
C- 1707- 1100- 5- 0- 1707073- 02	21	SERVICIOS DE APOYO AL FOMENTO DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA - FORTALECIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR PESQUERO Y DE LA ACUICULTURA EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 0.00	\$ 3,310,198,038.00
		DESAGREGACION DIRECCION TECNICA DE ADMINISTRACION Y FOMENTO, DTAF, 1707- 1100- 5, NACION Y PROPIOS	\$ 17,501,272,396.00	\$ 6,675,598,038.00
		TOTAL DESAGREGACION, DTAF, 1707- 1100- 5, RECURSOS NACION Y PROPIOS	\$ 24,176,870,434.00	



RESOLUCIÓN NÚMERO DE 2021 HOJA 7 DE 9

“Por la cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación No. 1805 de diciembre 31 de 2020, para la Vigencia Fiscal de 2021, correspondiente a Ingresos y Gastos de Recursos Propios y Aporte Nacional de las Cuentas de Gastos de Personal; Adquisición de Bienes y Servicios; Transferencias Corrientes; Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Interés de Mora; y Programas de Inversión, asignado a la AUNAP.”

APROPIACION CON BLOQUEO- (PREVIO CONCEPTO DNP)-C-1707-1100-5 DTAf. (\$8.000.000.000) SIN DESAGREGAR

RUBRO	REC	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA
C- 1707- 1100- 5	11	FORTALECIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR PESQUERO Y DE LA ACUICULTURA EN EL TERRITORIO NACIONAL- [PREVIO CONCEPTO DNP]	\$ 25,501,272,396.00	\$ 8,000,000,000.00
		Nota: Apropriacion sin desagregar, por estar bloqueada, (previo concepto DNP) (C- 1707- 1100- 5) DTAf		\$ 8,000,000,000.00

• DIRECCION TECNICA DE INSPECCION Y VIGILANCIA – D.T.I.V; 1707-1100-4; Y 1708-1100-4

RUBRO	REC	DESCRIPCION	APROPIACION A DESAGREGAR VIGENCIA FISCAL 2021- RECURSOS NACION
C- 1707- 1100- 4- 0- 1707069- 02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN - DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PARA EL MEJORAMIENTO DEL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y LA ACUICULTURA A NIVEL NACIONAL	\$ 500,000,000.00
C- 1707- 1100- 4- 0- 1707075- 02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA - DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PARA EL MEJORAMIENTO DEL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y LA ACUICULTURA A NI	\$ 4,000,000,000.00
		DESAGREGACION, C- 1707- 1100- 4	\$ 4,500,000,000.00
C- 1708- 1100- 4- 0- 1708049- 02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN PESQUERA Y DE LA ACUICULTURA - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO ESTADÍSTICO PESQUERO COLOMBIANO	\$ 1,185,540,000.00
C- 1708- 1100- 4- 0- 1708051- 02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INFORMACIÓN ACTUALIZADO - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO ESTADÍSTICO PESQUERO COLOMBIANO A NIVEL NACIONAL	\$ 507,000,000.00
C- 1708- 1100- 4- 0- 1708050- 02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN PESQUERA Y DE LA ACUICULTURA - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO ESTADÍSTICO PESQUERO COLOMBIANO	\$ 6,607,460,000.00
		DESAGREGACION, C- 1708- 1100- 4	\$ 8,300,000,000.00
		TOTAL DESAGREGACION, C- 1707- 1100- 4 Y C- 1708- 1100- 4, - DTIV	\$ 12,800,000,000.00



“Por la cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación No. 1805 de diciembre 31 de 2020, para la Vigencia Fiscal de 2021, correspondiente a Ingresos y Gastos de Recursos Propios y Aporte Nacional de las Cuentas de Gastos de Personal; Adquisición de Bienes y Servicios; Transferencias Corrientes; Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Interés de Mora; y Programas de Inversión, asignado a la AUNAP.”

APROPIACION CON BLOQUEO- (PREVIO CONCEPTO DNP)-C-1707-1100-4 DTAF. (\$3.000.000.000) SIN DESAGREGAR

RUBRO	REC	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA
C- 1708- 1100- 4	11	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO ESTADÍSTICO PESQUERO COLOMBIANO A NIVEL NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP]	\$ 11,300,000,000.00	\$ 3,000,000,000.00
		Nota: Apropiacion sin desagregar, por estar bloqueada, (previo concepto DNP) (C- 1708- 1100- 4) DTIV		\$ 3,000,000,000.00

• **OFICINA GENERACION DEL CONOCIMIENTO Y LA INFORMACION –OGCI. 1708-1100 – 5**

RUBRO	REC	DESCRIPCION	APROPIACION A DESAGREGAR VIGENCIA FISCAL 2021- RECURSOS NACION
C- 1708- 1100- 5- 0- 1708015- 02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO, SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA A NIVEL NACIONAL	\$ 3,250,000,000.00
C- 1708- 1100- 5- 0- 1708016- 02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO, SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA A NIVEL NACIONAL	\$ 4,350,000,000.00
C- 1708- 1100- 5- 0- 1708018- 02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - ESPECIES ANIMALES Y VEGETALES MEJORADAS - DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO, SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA A NIVEL NACIONAL	\$ 700,000,000.00
C- 1708- 1100- 5- 0- 1708049- 02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN PESQUERA Y DE LA ACUICULTURA - DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO, SOCIAL Y ECONÓMICO DE	\$ 700,000,000.00
		TOTAL DESAGREGACION 1708- 1100- 5 OFICINA OGCI	\$ 9,000,000,000.00



“Por la cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación No. 1805 de diciembre 31 de 2020, para la Vigencia Fiscal de 2021, correspondiente a Ingresos y Gastos de Recursos Propios y Aporte Nacional de las Cuentas de Gastos de Personal; Adquisición de Bienes y Servicios; Transferencias Corrientes; Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Interés de Mora; y Programas de Inversión, asignado a la AUNAP.”

- **FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION AUNAP –1799-1100- 2 – DIRECCION GENERAL – PLANEACION.**

RUBRO	REC	DESCRIPCION	APROPIACION A DESAGREGAR VIGENCIA FISCAL 2021- RECURSOS NACION
C-1799-1100-2-0-1799011-02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP NACIONAL	\$ 75,000,000.00
C-1799-1100-2-0-1799016-02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP NACIONAL	\$ 75,000,000.00
C-1799-1100-2-0-1799052-02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP NACIONAL	\$ 346,580,000.00
C-1799-1100-2-0-1799058-02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP NACIONAL	\$ 95,300,000.00
C-1799-1100-2-0-1799060-02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP NACIONAL	\$ 2,562,520,000.00
C-1799-1100-2-0-1799065-02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP NACIONAL	\$ 845,600,000.00
		TOTAL DESAGREGACION 1799- 1100- 2 FORTALECIMIENTO A LA GESTION - DIRECCION GENERAL - OFICINA PLANEACION	\$ 4,000,000,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 01 de enero 2021

NICOLAS IGNACIO DEL CASTILLO PIEDRAHITA

Director General

Elaboro: Jaiber Useche -Profesional Especializado 13 – Presupuesto
 Reviso: Sharol Natalia Mora Bernal - Coordinadora Financiera
 Aprobó: Daniel E. Ariza Heredia – Secretario General

